



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

MIÉRCOLES 31 DE MAYO DE 2017

CANARIAS 7:

HOMENAJE A PEDRO LEÓN, EL ÚLTIMO BUEYERO DE MOGÁN

El bueyero Pedro León Hidalgo recibe el reconocimiento por su labor de conservar las tradiciones en el municipio de Mogán / C7

31/05/2017

Gabriel Suárez

Mogán

-
-

Aprovechando la proximidad del Día de Canarias, el Ayuntamiento de Mogán rindió un homenaje al último y único bueyero actualmente en el municipio, Pedro León Hidalgo, de 85 años de edad, al que el edil de Agricultura, Ernesto Hernández, presentó como un ganadero y agricultor, y vecino de El Caidero.

Hernández, que creció viendo a León Hidalgo desarrollar su actividad con pasión y entereza, subrayó que la de bueyero «es una tradición que aún se mantiene viva por hombres como Pedro, por lo que no veíamos mejor ocasión para rendirle homenaje que en el Día de Canarias».

El homenajado ha declarado sentirse muy contento por este reconocimiento, durante el cual estuvo arropado por sus dos hermanas y sobrinos, entre otros familiares y amigos. El agricultor ha recordado como aprendió de su padre a arar la tierra con una yunta de vacas; Lucera y Clavelía son las dos que aún le ayudan a desarrollar este arduo trabajo.

El acto tuvo lugar en la plaza de Las Marañuelas de Arguineguín el pasado lunes y al mismo acudió un centenar de vecinos



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

COAG RECLAMA QUE SE ELEVEN LOS MÍNIMOS EXIGIDOS EN VOLUMEN Y SOCIOS PARA CONSTITUIR UNA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS (OPFH)



El aumento de las indemnizaciones en la gestión de crisis hortofrutícolas, que recogen los Reales Decretos que mañana entran en vigor, no es suficiente si no va acompañado de una reforma en profundidad de las OPFH que favorezca la concentración de la oferta y el control democrático de las mismas.

- Italia tiene la mitad de OPFH y un tamaño medio de valor de Producción Comercializada de casi el doble (20 mill€ frente a 11 mill€).

Madrid, 31 de mayo de 2017. La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) se congratula por el incremento de las indemnizaciones en la gestión de crisis de frutas y hortalizas aprobada por la Unión Europea que recogen los Reales Decretos que mañana entran en vigor. COAG reconoce el buen trabajo llevado a cabo por el MAPAMA con la rápida publicación de los Reales Decretos que permiten la puesta en marcha casi inmediata de las nuevas indemnizaciones. Por el contrario, lamenta que no todos los productos vean incrementada la cuantía de indemnización e incluso bajen (tomate y naranja se mantienen, mientras que, por ejemplo, melocotón y nectarina retroceden en las operaciones de cosecha en verde o no cosecha). “Con la entrada en vigor ya no hay excusa para seguir enviando al mercado producto con un precio inferior al fijado como indemnización en las medidas de gestión de crisis, como ocurría recientemente en el caso de melón, con precios de venta en origen por debajo de los 20 cts/kg y precio de



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

retirada para distribución gratuita de 48,1 cts/kg, o se produce actualmente en melocotón con salidas a 35 cts/kg e indemnizaciones de hasta 37,32 cts/kg”, ha subrayado Andrés Góngora, responsable del sector de frutas y hortalizas de COAG.

Además, COAG critica que esta puesta al día de la normativa estatal para las OPFH se quede en la superficie y no entre en asuntos de mayor calado, tales como los requisitos mínimos de reconocimiento o el control democrático. Es urgente hacer modificaciones profundas para que el funcionamiento de las OPFH y la aplicación en España de la normativa comunitaria sean mucho más efectiva y sirva para cumplir los objetivos marcados. “El Ministerio, junto con el sector, ha realizado en los dos últimos años un diagnóstico sobre el funcionamiento del sistema de OPFH en España y con esta modificación no se abordan los principales problemas detectados. Es absolutamente necesario llevar a cabo modificaciones de relieve para que dicho análisis no acabe en un cajón”, ha afirmado Góngora, a lo que ha añadido; “ahora no podemos dormirnos y hay que continuar con el trabajo comenzado para optimizar el sistema de OPFH”.

En este sentido, para COAG es imprescindible incrementar los mínimos para el reconocimiento de las OPFH, no sólo en volumen sino también en socios. Mientras en España en 2015 había 513 OPFH, en Italia, con un grado de concentración de la oferta similar, tiene casi la mitad de OP y un tamaño medio de Valor de Producción Comercializada de casi el doble (20 mill€ frente a 11 mill€). Estas cifras se disparan en Bélgica y Holanda. “Hasta hace unos años podía justificarse tener unos mínimos reducidos para fomentar la creación de OPFH y difundir esta figura en el sector, aunque COAG siempre ha reclamado unos mínimos de reconocimiento mucho más elevados para evitar situaciones indeseadas, con excepciones puntuales para dar respuesta a determinados productos o zonas concretas, y favorecer la concentración real de la oferta”, ha recordado el responsable del sector en COAG. Asimismo, COAG reclama una mayor transparencia en las OPFH (para incentivar la entrada de nuevos productores), y una reducción del máximo de derechos de voto y de acciones en manos de un miembro de la OP a un 24%, en aras de la mejora del control democrático de las OPFH.

Descarga los nuevos reales decretos de reconocimiento y funcionamiento de OPs y de fondos y programas operativos que se han publicado hoy en el BOE. Entrarán en vigor mañana 1 de junio



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

junto con los nuevos reglamentos 2017/891 y 2017/892, al igual que la nueva Estrategia Nacional y Directrices Medioambientales:
RD 532 2017 reconocimiento y funcionamiento de OPs.pdf
RD 533 2017 fondos y programas operativos.pdf

BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

OTRAS RESOLUCIONES - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

2610 Viceconsejería de Sector Primario.- Resolución de 18 de mayo de 2017, por la que se conceden provisionalmente las ayudas establecidas en la Acción I.1 "Ayuda a la comercialización local de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas recolectadas en Canarias" y en la Subacción I.4.2 "Ayuda a la comercialización de papa de mesa" del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, campaña 2016.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2017/103/004.html>

2611 Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA).- Resolución de 24 de mayo de 2017, del Director, por la que se convoca el Concurso Oficial de Gofio Agrocanarias 2017 y se nombran los miembros del jurado.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2017/103/005.html>

BOLETÍN PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

<http://www.bopsantacruzdetenerife.org/2017/05/065/>

Cabildo Insular de La Palma

Extracto de la Resolución por la que se convocan subvenciones para la puesta en marcha de proyectos empresariales en la isla de La Palma

Extracto de la Resolución por la que se convocan subvenciones para el fomento de las actividades de las asociaciones de empresas de turismo rural radicadas en la isla de La Palma.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Disposiciones generales

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

- Corrección de errores de la Orden HFP/377/2017, de 28 de abril, por la que se reducen para el período impositivo 2016 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

<http://www.boe.es/boe/dias/2017/05/31/pdfs/BOE-A-2017-6014.pdf>

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Organización de productores de frutas y hortalizas

- Real Decreto 532/2017, de 26 de mayo, por el que se regulan el reconocimiento y el funcionamiento de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2017/05/31/pdfs/BOE-A-2017-6015.pdf>

- Real Decreto 533/2017, de 26 de mayo, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2017/05/31/pdfs/BOE-A-2017-6016.pdf>